



**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**

secretaria.general@ues.edu.sv

Ciudad Universitaria, 03 de marzo de 2020

03 MAR 2020



MSc.

Sofía Zamora Briones  
Oficial de Información  
Presente.

Estimada MSc. Zamora:

En relación a nota UAIP/MG041.1/2020, en la que han solicitado información relacionada a:

- "Cargos que han desempeñado los docentes del Departamento de Letras en la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Cargos como estar en AGU, Consejo Superior Universitario, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Secretaría.

Se le informa que en el Consejo Superior Universitario no contamos con dicha información.

Atentamente,

"Hacia la Libertad por la Cultura"

Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval  
Secretario General





Unidad Auxiliar de Acceso  
a la Información Pública  
Facultad de Ciencias y Humanidades

UES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Ciudad Universitaria, Final avenida Mártires y Héroes del 30 julio, San Salvador, El Salvador, América central



Ciudad Universitaria, 02 de marzo 2020

**Maestra**  
**Sofía Zamora Briones**  
**Oficial de Información**

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus actividades.

Sirva la presente para notificar respuesta al requerimiento de información tramitado mediante Oficio UAIP/MG41/2020, en el cual se solicita en formato digital la siguiente información:

**“Cargos que han desempeñado los docentes del Departamento de Letras en la Facultad de Ciencias y Humanidades**

**Cargos como estar en la AGU, Consejo Superior Universitario, Junta directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Secretaría”.**

De lo anterior se informa lo siguiente:

**Maestro Héctor Daniel Carballo**, fungió como Secretario de Facultad durante la Gestión 2015-2019

**Lic. Mario Adalberto Lovos**, fungió como miembro propietario de Junta Directiva de Facultad durante el periodo 2015-2017.

**Maestro Rafael Ochoa Gómez**, Secretario Interino de Facultad año 2016.

**Maestro Héctor Daniel Carballo**, fungió como Representante propietario por el Sector Docente ante Junta Directiva Facultad de Ciencias y Humanidades, Gestión 2013-2015.

*Debido a que el ciudadano no especifica periodo de tiempo, se remite información del año 2013 al 2019; por otra parte se aclara que la información referente a la Asamblea General Universitaria y Consejo Superior Universitario, se debe gestionar con esos organismos de gobierno, pues en esta Facultad no se tienen ese tipo de registros.*

Se remite la presente para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública en sus artículos 2, 61, 62, 64, 69, 70 y 71, así como los artículos 8 y 15 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

Sin más que agregar y quedando a sus órdenes, me suscribo.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



OSCAR WUILMAN HERRERA RAMOS  
DECANO





# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



03 MAR 2020



Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa", 03 de marzo de 2020.

Licenciada  
Sofía Zamora Briones  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Universidad de El Salvador  
Presente

Estimada MSc. Briones:

He tenido conocimiento del memorándum referencia No.UAIP/MG041.1/2020 de fecha dos de los corrientes, con el que se requiere archivo digital: "- *Cargos que ha desempeñado los docentes del Departamento de Letras en la Facultad de Ciencias y Humanidades*". - *Cargos como estar en AGU, Consejo Superior Universitario, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Secretaria*"; al respecto manifestarle, que no existe en los registros de la Asamblea General Universitaria, información de los miembros del sector académico, como el Departamento o Unidad del que proceden, dado que en las acreditaciones que se reciben de parte de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, únicamente se establece la Facultad que representan, y el cargo que ocupará en la Asamblea General Universitaria según el período de gestión, lo cual le informo con base en el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En espera de su comprensión.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

**Lic. Iván Alexander Hernández Serrano**  
Presidente  
Asamblea General Universitaria



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA